



# ACTIVIDADES 2011

BECAS, AYUDAS Y PREMIOS

FORMACIÓN

SECCIONES Y GRUPOS DE TRABAJO

RENOVACIÓN DE CARGOS  
JUNTA DIRECTIVA DE LA SEEN





## INDICE

PRESENTACIÓN DE LA FUNDACIÓN Y DE LA SOCIEDAD	9
BECAS, AYUDAS Y PREMIOS	11
PREMIO FUNDACIÓN SEEN SOBRE FACTORES DE RIESGO VASCULAR	12
PREMIO FUNDACIÓN SEEN SOBRE CÁNCER DE TIROIDES	13
PREMIO FUNDACIÓN SEEN DE INVESTIGACIÓN EN OBESIDAD Y SÍNDROME METABÓLICO	14
PREMIO FUNDACIÓN SEEN DE INVESTIGACIÓN PARA JÓVENES ENDOCRINÓLOGOS	15
PREMIO FUNDACIÓN SEEN A LA TRAYECTORIA DE UN GRUPO	16
BECA FUNDACIÓN SEEN EN DIABETES	17
PREMIO FUNDACIÓN SEEN EN NUTRICIÓN	18
PREMIO FUNDACIÓN SEEN A LA TRAYECTORIA DE INVESTIGACIÓN EN NEUROENDOCRINOLOGÍA	19
PREMIO DE LA FUNDACIÓN SEEN AL MEJOR ARTÍCULO ORIGINAL	20
PREMIO DE LA FUNDACIÓN SEEN EN PATOLOGÍA TIROIDEA	21
MEDALLA DE LA FUNDACIÓN SEEN	22
PREMIO FUNDACIÓN SEEN DE PUBLICACIONES EN ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN	23
ACTIVIDADES DE FORMACIÓN	25
SECCIONES Y GRUPOS DE TRABAJO	27



PRESIDENTE	Dr. Carlos Diéguez González
VICEPRESIDENTE	Dr. Tomás Lucas Morante
TESORERA	Dra. Irene Bretón Lesmes
SECRETARIO	Dr. Miguel A. Rubio Herrera
VOCAL	Dra. Julia Álvarez Hernández
VOCAL	Dra. Pilar Santisteban Sanz



SEEN



Sociedad Española de  
Endocrinología y Nutrición

PRESIDENTE	Dr. Tomás Lucas Morante
PRESIDENTE ELECTO	Dr. Javier Salvador Rodríguez
VICEPRESIDENTE	Dr. Antonio Picó Alfonso
TESORERA	Dra. Irene Bretón Lesmes
SECRETARIO	Dr. Miguel A. Rubio Herrera
VOCAL	Dr. Manuel Muñoz Torres
VOCAL	Dr. Rocío Alfáyate Guerra
VOCAL	Dra. Nuria Valdés Gallego
VOCAL	Dr. Fernando Cordido Carballido
VOCAL	Dr. Juan José Díez Gómez



## PRESENTACIÓN DE LA SEEN

Estimados socios de la SEEN,

Como cada año nos ponemos en contacto con vosotros para comunicaros las actividades de nuestra Fundación. Queremos resaltar el gran esfuerzo realizado por la Directiva de la Fundación y de la Sociedad para conseguir los recursos necesarios para que se puedan llevar a cabo un gran número de acciones de formación y potenciar la Investigación. La mala situación económica general dificulta la obtención de recursos, a pesar de ello hemos logrado mantener el número y la cuantía de los premios y becas, mantener todos los cursos de formación y desarrollar un nuevo curso monotemático sobre "Andrología".

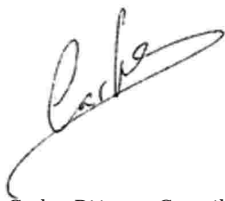
En el campo de la investigación por 1ª vez nuestra sociedad ha conseguido desarrollar un proyecto de investigación traslacional propio, titulado "Estudio Molecular de Tumores Hipofisarios" que ha aunado a investigadores clínicos y básicos en el campo de la Neuroendocrinología y permite participar a todos los socios interesados en esta área.

Nuestra Revista, ENDOCRINOLOGIA Y NUTRICION, ya en Medline, ha abordado el paso siguiente, "lograr factor de impacto", con decisión; para ello continuamos como el pasado año solicitando vuestra colaboración. La fórmula no es complicada, todos tenemos que procurar que en la bibliografía de nuestras publicaciones en revistas que ya están indexadas (especialmente extranjeras de alto impacto) aparezca al menos un artículo publicado en nuestra revista Endocrinología y Nutrición. Los grupos de nuestros socios con una mayor producción científica son los más obligados a contribuir pero todos podemos aportar nuestro grano de arena. Ánimo, si nos empeñamos lo conseguiremos.

En este mismo campo, para dar mayor difusión a nuestra revista, la J.D. ha conseguido los medios para que a partir del mes de enero próximo tengamos una versión completa "on line" en inglés de Endocrinología y Nutrición, visible en medline, scopus, en base/excerpta medica, science direct que nos permite llegar a un número mayor de lectores.

Os recordamos que es muy importante que todos participéis en los premios enviando trabajos. Ello conllevará un aumento del nivel y calidad y establecerá una sana competencia haciendo de la nuestra una Sociedad ágil, dinámica y competitiva.

Por último quisiéramos desde la Junta Directiva, agradecer a las diferentes Compañías Farmacéuticas su apoyo en las Actividades de la Fundación y de la Sociedad y a todos vosotros que con vuestro esfuerzo contribuís de diversas maneras a que cada año tengamos una Sociedad más consolidada y con mayor repercusión en todos los ámbitos relacionados con la Endocrinología y la Nutrición.



Fdo: Carlos Diéguez González  
Presidente FSEEN



Fdo. Tomás Lucas Morante  
Presidente SEEN





# Becas, Ayudas y Premios

**Objetivo del premio:** Promover y estimular la investigación básica y clínica sobre cualquier aspecto epidemiológico, fisiopatológico, clínico y terapéutico relacionado con factores de riesgo vascular, premiando el mejor trabajo publicado al respecto.

**Dotación económica:** 6.000 €. De acuerdo con lo establecido en la Ley 18/1991 del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, estarán sujetas a tributación los premios concedidos por entidades y fundaciones privadas.

**Patrocinado por:** Almirall

**BASES:**

1. El/La premiado/a, deberá ser socio/a de la SEEN.
2. El trabajo que opte al premio será original, deberá haber sido publicado en cualquier formato (revista/electrónico) a fecha 31 de Diciembre de 2010.
3. El/La premiado/a deberá ser primer firmante y en caso de dos primeros co-firmantes el premio será compartido.
4. El trabajo se deberá haber desarrollado en parte en España.
5. Se considerará un criterio preferente, pero no imprescindible, el haber sido presentado el trabajo en algún Congreso de la SEEN, Se justificará mediante copia del artículo publicado y copia de la presentación en Congreso de la SEEN.
6. La compañía patrocinadora del premio se reserva el derecho, sin ánimo de lucro y sin contraprestación a los autores, de dar la máxima difusión pública por un plazo de seis meses, de los artículos premiados, sin que ello en ningún caso suponga cesión alguna o limitación de los derechos de propiedad de los autores
7. El trabajo que opte a este premio, no puede ser presentado a otros Premios de la FSEEN en la misma convocatoria.
8. Una persona, solo podrá enviar un trabajo para concursar a este Premio.
9. Los solicitantes remitirán una carta que incluya una presentación del artículo junto con nueve copias del trabajo a la Fundación Sociedad Española Endocrinología y Nutrición. C/ Villar, 7 bajo 28001 MADRID, indicando en el sobre de forma destacada "PREMIO FUNDACIÓN SEEN SOBRE FACTORES DE RIESGO VASCULAR", con fecha límite de entrega el 28 de febrero 2011.
10. El Jurado calificador estará constituido por 3 a 5 miembros designados por la Junta Directiva junto con el Presidente y el Secretario de la Fundación SEEN actuales, que actuarán como tales del Jurado (el Presidente tendrá voto de calidad en caso de empate). Dicho jurado convocará con voz pero sin voto a un miembro de la Compañía patrocinadora del premio.
11. La decisión del Jurado será inapelable. El Premio podrá declararse desierto y su importe podría ser acumulado con la anuencia de la Compañía patrocinadora para el año siguiente.
12. La participación en este Premio implica la aceptación de las Bases de esta convocatoria.
13. El resultado de este Premio le será comunicado a los premiados, a través de la Secretaría de la FSEEN, en el transcurso de los quince días hábiles posteriores al del fallo del Jurado en que se decidió el ganador.
14. El Premio será expuesto en el Congreso de la Sociedad, en un panel específico de trabajos premiados destinado a tal fin en el área de Posters.
15. La entrega del Premio se efectuará en el marco del Congreso Nacional de la SEEN, que se celebrará en Santiago de Compostela, del 18 al 20 de Mayo de 2011.



**Objetivo del premio:** Promover y estimular la investigación básica y clínica sobre cualquier aspecto epidemiológico, fisiopatológico, clínico y terapéutico relacionado con el cáncer de tiroides, premiando el mejor trabajo publicado al respecto.

**Dotación económica:** 4.500 €. De acuerdo con lo establecido en la Ley 18/1991 del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, estarán sujetas a tributación los premios concedidos por entidades y fundaciones privadas.

**Patrocinado por:** Genzyme

**BASES:**

1. El/La premiado/a, deberá ser socio/a de la SEEN.
2. El trabajo que opte al premio será original, deberá haber sido publicado en cualquier formato (revista/electrónico) a fecha 31 de Diciembre de 2010.
3. El/La premiado/a deberá ser primer firmante y en caso de dos primeros co-firmantes el premio será compartido.
4. El trabajo se deberá haber desarrollado en parte en España.
5. Se considerará un criterio preferente, pero no imprescindible, el haber sido presentado el trabajo en algún Congreso de la SEEN. Se justificará mediante copia del artículo publicado y copia de la presentación en Congreso de la SEEN.
6. La compañía patrocinadora del premio se reserva el derecho, sin ánimo de lucro y sin contraprestación a los autores, de dar la máxima difusión pública por un plazo de seis meses, de los artículos premiados, sin que ello en ningún caso suponga cesión alguna o limitación de los derechos de propiedad de los autores
7. El trabajo que opte a este premio, no puede ser presentado a otros Premios de la FSEEN en la misma convocatoria.
8. Una persona, solo podrá enviar un trabajo para concursar a este Premio.
9. Los solicitantes remitirán una carta que incluya una presentación del artículo junto con nueve copias del trabajo a la Fundación Sociedad Española Endocrinología y Nutrición. C/ Villalar, 7 bajo 28001 MADRID, indicando en el sobre de forma destacada "PREMIO FUNDACIÓN SEEN EN CÁNCER DE TIROIDES", con fecha límite de entrega el 28 de febrero 2011.
10. El Jurado calificador estará constituido por 3 a 5 miembros designados por la Junta Directiva junto con el Presidente y el Secretario de la Fundación SEEN actuales, que actuarán como tales del Jurado (el Presidente tendrá voto de calidad en caso de empate). Dicho jurado convocará con voz pero sin voto a un miembro de la Compañía patrocinadora del premio.
11. La decisión del Jurado será inapelable. El Premio podrá declararse desierto y su importe podría ser acumulado con la anuencia de la Compañía patrocinadora para el año siguiente.
12. La participación en este Premio implica la aceptación de las Bases de esta convocatoria.
13. El resultado de este Premio le será comunicado a los premiados, a través de la Secretaria de la FSEEN, en el transcurso de los quince días hábiles posteriores al del fallo del Jurado en que se decidió el ganador.
14. El Premio será expuesto en el Congreso de la Sociedad, en un panel específico de trabajos premiados destinado a tal fin en el área de Posters.
15. La entrega del Premio se efectuará en el marco del Congreso Nacional de la SEEN, que se celebrará en Santiago de Compostela, del 18 al 20 de Mayo de 2011.

## PREMIO FUNDACIÓN SEEN DE INVESTIGACIÓN EN OBESIDAD Y SÍNDROME METABÓLICO



Respuestas que importan.



**Objetivo del premio:** Promover y estimular la investigación básica sobre cualquier aspecto relacionado con la obesidad y el síndrome metabólico, premiando el mejor trabajo publicado al respecto.

**Dotación económica:** 4.500 €. De acuerdo con lo establecido en la Ley 18/1991 del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, estarán sujetas a tributación los premios concedidos por entidades y fundaciones privadas.

**Patrocinado por:** Lilly

### BASES:

1. El/La premiado/a, deberá ser socio/a de la SEEN.
2. El trabajo que opte al premio será original, deberá haber sido publicado en cualquier formato (revista/electrónico) a fecha 31 de Diciembre de 2010.
3. El/La premiado/a deberá ser primer firmante y en caso de dos primeros co-firmantes el premio será compartido.
4. El trabajo se deberá haber desarrollado en parte en España.
5. Se considerará un criterio preferente, pero no imprescindible, el haber sido presentado el trabajo en algún Congreso de la SEEN. Se justificará mediante copia del artículo publicado y copia de la presentación en Congreso de la SEEN.
6. La compañía patrocinadora del premio se reserva el derecho, sin ánimo de lucro y sin contraprestación a los autores, de dar la máxima difusión pública por un plazo de seis meses, de los artículos premiados, sin que ello en ningún caso suponga cesión alguna o limitación de los derechos de propiedad de los autores
7. El trabajo que opte a este premio, no puede ser presentado a otros Premios de la FSEEN en la misma convocatoria.
8. Una persona, solo podrá enviar un trabajo para concursar a este Premio.
9. Los solicitantes remitirán una carta que incluya una presentación del artículo junto con nueve copias del trabajo a la Fundación Sociedad Española Endocrinología y Nutrición. C/ Villalar, 7 bajo 28001 MADRID, indicando en el sobre de forma destacada "PREMIO DE INVESTIGACIÓN EN OBESIDAD Y SÍNDROME METABÓLICO", con fecha límite de entrega el 28 de febrero 2011.
10. El Jurado calificador estará constituido por 3 a 5 miembros designados por la Junta Directiva junto con el Presidente y el Secretario de la Fundación SEEN actuales, que actuarán como tales del Jurado (el Presidente tendrá voto de calidad en caso de empate). Dicho jurado convocará con voz pero sin voto a un miembro de la Compañía patrocinadora del premio.
11. La decisión del Jurado será inapelable. El Premio podrá declararse desierto y su importe podría ser acumulado con la anuencia de la Compañía patrocinadora para el año siguiente.
12. La participación en este Premio implica la aceptación de las Bases de esta convocatoria.
13. El resultado de este Premio le será comunicado a los premiados, a través de la Secretaria de la FSEEN, en el transcurso de los quince días hábiles posteriores al del fallo del Jurado en que se decidió el ganador.
14. El Premio será expuesto en el Congreso de la Sociedad, en un panel específico de trabajos premiados destinado a tal fin en el área de Posters.
15. La entrega del Premio se efectuará en el marco del Congreso Nacional de la SEEN, que se celebrará en Santiago de Compostela, del 18 al 20 de Mayo de 2011.



Respuestas que importan.



**Objetivo del premio:** Promover e incentivar trabajos de investigación en Endocrinología entre jóvenes endocrinólogos, financiando un proyecto de trabajo en dicha área entre los socios de la SEEN.

**Dotación económica:** 4.500 €. De acuerdo con lo establecido en la Ley 18/1991 del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, estarán sujetas a tributación los premios concedidos por entidades y fundaciones privadas.

**Patrocinado por:** Lilly

## BASES:

1. El/La premiado/a, deberá ser socio/a de la SEEN y se encontrará en periodo de formación o deberá haber finalizado el mismo dentro de los últimos diez años.
  2. El Premio será concedido a un proyecto de trabajo sobre aspectos relacionados con la investigación clínico asistencial o básica, en el campo de la Endocrinología y Nutrición.
  3. El Premio se deberá desarrollar en parte en España.
  4. La propuesta será realizada por una Institución o un grupo, no aceptándose la propuesta individual. Una Institución o grupo dado solo podrá proponer a un candidato, que deberá ser miembro de la Sociedad Española de Endocrinología y Nutrición.
  5. Para la concesión se valorará la calidad del proyecto presentado, el nivel científico o profesional del grupo que respalda el proyecto y del grupo que lo acoga en su caso y el curriculum vitae del candidato.
  6. La compañía patrocinadora del Premio se reserva el derecho, sin ánimo de lucro y sin contraprestación a los autores, de dar la máxima difusión pública por un plazo de seis meses, de las conclusiones obtenidas, sin que ello en ningún caso suponga cesión alguna o limitación de los derechos de propiedad de los autores. Toda publicación posterior del trabajo deberá hacer mención al PREMIO DE INVESTIGACIÓN PARA JÓVENES ENDOCRINÓLOGOS.
  7. El proyecto que opte a este Premio, no puede ser presentado a otros Premios de la FSEEN en la misma convocatoria.
  8. Una persona, solo podrá enviar un proyecto para concursar a esta Premio.
  9. Los solicitantes remitirán una carta que incluya:
    - a. Nueve copias del proyecto que tendrá una extensión máxima de cinco DIN A4, que deberán incluir:
      - I. Objetivos.
      - II. Antecedentes y referencias bibliográficas.
      - III. Descripción de las técnicas y métodos a utilizar.
  - IV. Criterios de valoración y análisis de los resultado
  - b. Curriculum vitae del candidato en modelo normalizado (FIS).
  - c. Breve memoria del grupo que respalda al candidato y del que lo acoga en su caso, junto con la aceptación del responsable de la Unidad donde se va a desarrollar el proyecto. Todo ello se remitirá a la Fundación Sociedad Española Endocrinología y Nutrición. c/ Villalar, 7 bajo, 28001 MADRID, indicando en el sobre de forma destacada "PREMIO DE INVESTIGACIÓN PARA JÓVENES ENDOCRINÓLOGOS", con fecha límite de entrega el 28 de febrero 2011.
10. El Jurado calificador estará constituido por 3 a 5 miembros designados por la Junta Directiva junto con el Presidente y el Secretario de la Fundación SEEN actuales, que actuarán como tales del Jurado (el Presidente tendrá voto de calidad en caso de empate). Dicho jurado convocará con voz pero sin voto a un miembro de la Compañía patrocinadora del premio.
  11. La decisión del Jurado será inapelable, pudiendo declarar el premio desierto
  12. La participación en este Premio implica la aceptación de las Bases de esta convocatoria.
  13. El resultado de este Premio le será comunicado a los premiados, a través de la Secretaria de la FSEEN, en el transcurso de los quince días hábiles posteriores al del fallo del Jurado en que se decidió el ganador.
  14. El proyecto será expuesto en el Congreso de la Sociedad, en un panel específico de trabajos y becas premiados, destinado a tal fin en el área de Posters.
  15. La entrega del Premio se efectuará en el marco del Congreso Nacional de la SEEN, que se celebrará en Santiago de Compostela del 18 al 20 de Mayo de 2011



novo nordisk®



Fundación de la Sociedad Española de Endocrinología y Nutrición

**Objetivo del premio:** Premiar la trayectoria de un grupo, Centro, Servicio o Departamento que haya desarrollado una actividad asistencial, docente y/o investigadora sobresaliente, de ámbito nacional, en el campo de la Endocrinología y la Nutrición.

**Dotación económica:** 9.000 €. Su importe deberá ser utilizado de forma exclusiva para actividades de formación a realizar en el seno del grupo durante un periodo de 12 meses. Esto incluye cursos, seminarios clínicos, talleres de trabajo sobre temas de la especialidad, conferencias de ponentes nacionales y/o extranjeros, etc. No se incluye en este apartado la asistencia de miembros del grupos a cursos y congresos a celebrar en lugares diferentes a donde le grupo realiza su actividad. De acuerdo con lo establecido en la Ley 18/1991 del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, estarán sujetas a tributación los premios concedidos por entidades y fundaciones privadas.

**Patrocinado por:** Novo Nordisk España

#### BASES:

1. El grupo premiado debe tener una trayectoria de estrecha participación y colaboración con las actividades de la SEEN y la mayoría de sus componentes deben ser miembros de la Sociedad.
2. Se considerará de especial mérito para éste premio:
  - a. El desarrollo y consolidación de grupos, en las diferentes disciplinas de la especialidad.
  - b. Que el grupo haya destacado en la formación de especialistas y/o investigadores en el ámbito de la Endocrinología y Nutrición. Se valorará de forma especial el que los discípulos formados hayan desempeñado un papel importante en el desarrollo de la especialidad en otros centros diferentes al que desarrollaron su labor de formación.
  - c. La disponibilidad de sus componentes y su demostrada capacidad de interacción y colaboración con otros grupos.
  - d. Las aportaciones que haya realizado para el desarrollo y consolidación de la especialidad y de esta Sociedad.
3. La propuesta será realizada por una Institución o un grupo cuyos componentes deberán ser miembros, de la Sociedad Española de Endocrinología y Nutrición, y que solo podrán proponer una sola candidatura. Las propuestas deberán ser avaladas por al menos 10 socios de la SEEN. No se aceptaran propuestas individuales.
4. Los solicitantes remitirán nueve copias completas con carta de presentación incluyendo:
  - a. Histórico del grupo, con una extensión máxima de diez folios.
  - b. Explicación razonada de las propuestas con una extensión máxima de dos folios
  - c. Memoria de las actividades formativas a las que el grupo premiado propone destinar el importe del premio.
  - d. Nombre de la persona encargada de recoger el premio, que será asimismo el responsable de la gestión de las actividades a financiar.

Todo ello se remitirá a la Fundación Sociedad Española Endocrinología y Nutrición. c/ Villalar,7 bajo, 28001 MADRID, indicando en el sobre de forma destacada "PREMIO FSEEN A LA TRAYECTORIA DE UN GRUPO", con fecha límite de entrega el 28 de febrero 2011.
5. El Jurado calificador estará constituido por 3 a 5 miembros designados por la Junta Directiva junto con el Presidente y el Secretario de la Fundación SEEN actuales, que actuarán como tales del Jurado (el Presidente tendrá voto de calidad en caso de empate). Dicho jurado convocará con voz pero sin voto a un miembro de la Compañía patrocinadora del premio..
6. La decisión del Jurado será inapelable. El Premio podrá declararse desierto.
7. La participación en este Premio implica la aceptación de las Bases de esta convocatoria.
8. El resultado de este Premio le será comunicado a los premiados, a través de la Secretaria de la FSEEN, en el transcurso de los quince días hábiles posteriores al del fallo del Jurado en que se decidió el ganador.
9. El responsable del grupo deberá hacer una exposición de la trayectoria del grupo, en la forma que sea establecida por la Junta Directiva de la Sociedad durante la celebración del Congreso Nacional.
10. La entrega del Premio se efectuará en el marco del Congreso Nacional de la SEEN, que se celebrará en Santiago de Compostela del 18 al 20 de Mayo de 2011.



**novo nordisk®**



**Objetivo del premio:** Promover y estimular el desarrollo de proyectos de investigación básica, clínica o epidemiológica en la Diabetes Mellitus sus complicaciones y consecuencias sociales.

**Dotación económica:** 6.000 €. De acuerdo con lo establecido en la Ley 18/1991 del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, estarán sujetas a tributación las becas concedidas por entidades y fundaciones privadas.

**Patrocinado por:** Novo Nordisk España

### BASES:

1. La propuesta será realizada por una Institución o Grupo de Trabajo, no aceptándose propuestas individuales. El/La premiado/a, deberá ser socio/a de la SEEN.
2. La Beca será concedida a un proyecto de estudio centrado en el objetivo del premio.
3. La Beca se deberá desarrollar en parte en España.
4. La compañía patrocinadora de la Beca se reserva el derecho, sin ánimo de lucro y sin contraprestación a los autores, de dar la máxima difusión pública por un plazo de seis meses, de las conclusiones obtenidas, sin que ello en ningún caso suponga cesión alguna o limitación de los derechos de propiedad de los autores.
5. El proyecto que opte a ésta Beca, no puede ser presentado a otros Premios de la SEEN en la misma convocatoria.
6. Una persona, solo podrá enviar un proyecto para concursar a esta Beca.
7. Los solicitantes remitirán una carta que incluya:
  - a. Nueve copias del proyecto que tendrá una extensión máxima de cinco DIN A4, que deberán incluir:
    - I. Objetivos.
    - II. Antecedentes y referencias bibliográficas.
    - III. Descripción de las técnicas y métodos a utilizar.
    - IV. Criterios de valoración y análisis de los resultados.
  - b. Curriculum vitae del candidato en modelo normalizado (FIS).
  - c. Breve memoria del grupo que respalda al candidato y del que lo acoja en su caso, junto con la aceptación del responsable de la Unidad donde se va a desarrollar el proyecto.
8. El Jurado calificador estará constituido por 3 a 5 miembros designados por la Junta Directiva junto con el Presidente y el Secretario de la Fundación SEEN actuales, que actuarán como tales del Jurado (el Presidente tendrá voto de calidad en caso de empate). Dicho jurado convocará con voz pero sin voto a un miembro de la Compañía patrocinadora del premio.
9. La decisión del Jurado será inapelable. La Beca podrá declararse desierta y su importe podría ser acumulado con la anuencia de la Compañía patrocinadora para el año siguiente.
10. La participación en esta Beca implica la aceptación de las Bases de esta convocatoria.
11. El resultado de esta Beca le será comunicado a los premiados, a través de la Secretaria de la FSEEN, en el transcurso de los quince días hábiles posteriores al del fallo del Jurado en que se decidió el ganador.
12. El proyecto será expuesto en el Congreso de la Sociedad, en un panel específico de trabajos y becas premiados, destinado a tal fin en el área de Posters.
13. La entrega del Premio se efectuará en el marco del Congreso Nacional de la SEEN, que se celebrará en Santiago de Compostela del 18 al 20 de Mayo de 2011.



**Objetivo del premio:** Promover y estimular la investigación básica y clínica sobre cualquier aspecto epidemiológico, fisiopatológico, clínico y terapéutico en soporte nutricional, premiando al mejor trabajo publicado al respecto.

**Dotación económica:** 6.000 €. De acuerdo con lo establecido en la Ley 18/1991 del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, estarán sujetas a tributación los premios concedidos por entidades y fundaciones privadas.

**Patrocinado por:** Nutricia

### BASES:

1. El/La premiado/a, deberá ser socio/a de la SEEN.
2. El trabajo que opte al premio será original, deberá haber sido publicado en cualquier formato (revista/electrónico) a fecha 31 de Diciembre de 2010.
3. El/La premiado/a deberá ser primer firmante y en caso de dos primeros co-firmantes el premio será compartido.
4. El trabajo se deberá haber desarrollado en parte en España.
5. Se considerará un criterio preferente, pero no imprescindible, el haber sido presentado el trabajo previamente en algún Congreso de la SEEN, . Se justificará mediante copia del artículo publicado y copia de la presentación en Congreso de la SEEN.
6. La compañía patrocinadora del premio se reserva el derecho, sin ánimo de lucro y sin contraprestación a los autores, de dar la máxima difusión pública por un plazo de seis meses, de los artículos premiados, sin que ello en ningún caso suponga cesión alguna o limitación de los derechos de propiedad de los autores.
7. El trabajo que opte a éste premio, no puede ser presentado a otros Premios de la SEEN en la misma convocatoria.
8. Una persona, solo podrá enviar un trabajo para concursar a este Premio.
9. Los solicitantes remitirán una carta que incluya una presentación del artículo junto con nueve copias del trabajo a la Fundación Sociedad Española Endocrinología y Nutrición. c/ villalar, 7 bajo, 28001 MADRID, indicando en el sobre de forma destacada "PREMIO FSEEN EN NUTRICIÓN CLÍNICA", con fecha límite de entrega el 28 de febrero 2011.
10. El Jurado calificador estará constituido por 3 a 5 miembros designados por la Junta Directiva junto con el Presidente y el Secretario de la Fundación SEEN actuales, que actuarán como tales del Jurado (el Presidente tendrá voto de calidad en caso de empate). Dicho jurado convocará con voz pero sin voto a un miembro de la Compañía patrocinadora del premio.
11. La decisión del Jurado será inapelable. El Premio podrá declararse desierto y su importe podría ser acumulado con la anuencia de la Compañía patrocinadora para el año siguiente.
12. La participación en este Premio implica la aceptación de las Bases de esta convocatoria.
13. El resultado de este Premio le será comunicado a los premiados, a través de la Secretaria de la FSEEN, en el transcurso de los quince días hábiles posteriores al del fallo del Jurado en que se decidió el ganador.
14. El Premio será expuesto en el Congreso de la Sociedad, en un panel específico de trabajos premiados destinado a tal fin en el área de Posters.
15. La entrega del Premio se efectuará en el marco del Congreso Nacional de la SEEN, que se celebrará en Santiago de Compostela del 18 al 20 de Mayo de 2011.



EndocrineCare



**Objetivo del premio:** Premiar y distinguir la trayectoria de un joven investigador en el campo de la neuroendocrinología.

**Dotación económica:** 9.000 €. De acuerdo con lo establecido en la Ley 18/1991 del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, estarán sujetas a tributación los premios concedidos por entidades y fundaciones privadas.

**Patrocinado por:** Pfizer

### BASES:

1. El/la candidato/a, no mayor de 45 años, deberá ser socio/a de la SEEN.
2. El premio se otorgará al conjunto de la actividad investigadora sobre aspectos experimentales y clínico-asistenciales desarrollada por el candidato, en el campo de la neuroendocrinología y fundamentalmente en nuestro país. Se valorarán las líneas de investigación, desarrollo de registros clínicos y/o biobancos, participación en redacción de documentos consenso, proyectos financiados y desarrollados y los trabajos publicados, teniendo muy en cuenta el nivel de contribución del/la candidato/a en todos estos aspectos.
3. Se considerará de especial mérito que el candidato haya desarrollado un grupo de investigación, y que realice proyectos en colaboración con otros centros.
4. La aceptación del premio comporta la obligación de asistir al acto de entrega y de exponer sus hallazgos en una conferencia en el Congreso de la SEEN del año siguiente.
5. El candidato será propuesto por una Institución o un grupo, no aceptándose la propuesta individual. Una Institución o grupo dado, sólo podrá proponer a un candidato, que deberá ser miembro de la Sociedad Española de Endocrinología y Nutrición.
6. Las solicitudes presentadas por una Institución o un grupo constarán de nueve copias de :
  - a. Una carta de presentación y explicación razonada de la propuesta .
  - b. Curriculum vitae del candidato en modelo normalizado (FIS), así como un resumen de su trayectoria de investigación, con una extensión máxima de un folio.
7. Todo ello se remitirá a la Fundación Sociedad Española Endocrinología y Nutrición. c/ Villalar, 7 bajo, 28001 MADRID, indicando en el sobre de forma destacada "PREMIO FSEEN A LA TRAYECTORIA DE INVESTIGACIÓN EN NEUROENDOCRINOLOGÍA", con fecha límite de entrega el 28 de febrero 2011.
7. El Jurado calificador estará constituido por 3 a 5 miembros designados por la Junta Directiva junto con el Presidente y el Secretario de la Fundación SEEN actuales, que actuarán como tales del Jurado (el Presidente tendrá voto de calidad en caso de empate). Dicho jurado convocará con voz pero sin voto a un miembro de la Compañía patrocinadora del premio.
8. La decisión del Jurado será inapelable. El Premio podrá declararse desierto.
9. La participación en este Premio implica la aceptación de las Bases de esta convocatoria.
10. El resultado de este Premio será comunicado al candidato, a través de la Secretaria de la FSEEN, en el transcurso de quince días hábiles posteriores al del fallo del Jurado.
11. La entrega del Premio se efectuará en el marco del Congreso Nacional de la SEEN, que se celebrará en Santiago de Compostela del 18 al 20 de Mayo de 2011.

SEEN



Sociedad Española de  
Endocrinología y Nutrición

FSEEN  
Fundación de la Sociedad Española de Endocrinología y Nutrición

**Objetivo del premio:** Incentivar la publicación de artículos originales de calidad en la revista Endocrinología y Nutrición.

**Dotación económica:** 1.500 €. De acuerdo con lo establecido en la Ley 18/1991 del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, estarán sujetas a tributación los premios concedidos por entidades y fundaciones privadas.

#### BASES:

1. Optarán al Premio todos los originales publicados en Endocrinología y Nutrición en el año 2010, por lo que no es necesario presentarse al Premio.
2. El Jurado calificador estará compuesto por entre 3 y 5 miembros designados por la Junta Directiva junto con el Presidente y el Secretario de la Fundación SEEN actuales, que actuará como tales del Jurado (el Presidente tendrá voto de calidad en caso de empate).
3. La decisión del Jurado será inapelable. El Premio no podrá declararse desierto.
4. La participación en este Premio implica la aceptación de las Bases de esta convocatoria.
5. El resultado de este Premio le será comunicado a los premiados, a través de la Secretaria de la FSEEN, en el transcurso de los quince días hábiles posteriores al del fallo del Jurado en que se decidió el ganador.
6. El artículo será expuesto en el Congreso de la Sociedad, en un panel específico de trabajos premiados destinado a tal fin en el área de Posters.
7. La entrega del Premio se efectuará en el marco del Congreso Nacional de la SEEN, que se celebrará en Santiago de Compostela del 18 al 28 de Mayo de 2011.

## PREMIO DE LA FUNDACIÓN SEEN EN PATOLOGÍA TIROIDEA



**Objetivo del premio:** Promover y estimular la investigación en aspectos básicos, epidemiológicos, clínicos y terapéuticos sobre patología tiroidea humana.

**Dotación económica:** 4.500 €. De acuerdo con lo establecido en la Ley 18/1991 del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, estarán sujetas a tributación los premios concedidos por entidades y fundaciones privadas.

### BASES:

1. El/La premiado/a, deberá ser socio/a de la SEEN.
2. El trabajo que opte al premio será original, deberá haber sido publicado en cualquier formato (revista/electrónico) a fecha 31 de Diciembre del año 2010.
3. El/La premiado/a deberá ser primer firmante y en caso de dos primeros co-firmantes el premio será compartido.
4. El trabajo se deberá haber desarrollado en parte en España.
5. Se considerará un criterio preferente, pero no imprescindible, que el trabajo se haya presentado previamente en algún Congreso de la SEEN. Se justificará mediante copia del artículo publicado y copia de la presentación en Congreso de la SEEN.
6. El trabajo que opte a este premio, no puede ser presentado a otros Premios de la SEEN en la misma convocatoria.
7. Una persona, solo podrá enviar un trabajo para concursar a este Premio.
8. La solicitud de concurso incluirá una carta de presentación del artículo y la certificación de cumplir los requisitos de la presente convocatoria. Junto a dicha solicitud, se remitirán nueve copias completas del trabajo a la Fundación Sociedad Española Endocrinología y Nutrición, c/ Villalar, 7 bajo, 28001 MADRID, indicando en el sobre de forma destacada "PREMIO DE LA FUNDACIÓN SEEN EN PATOLOGÍA TIROIDEA", con fecha límite de entrega el 28 de febrero de 2011.
9. El Jurado calificador estará compuesto por entre 3 y 5 miembros designados por la Junta Directiva junto con el Presidente y el Secretario de la Fundación SEEN actuales, que actuará como tales del Jurado (el Presidente tendrá voto de calidad en caso de empate).
10. La decisión del Jurado será inapelable. El Premio podrá declararse desierto y su importe podría ser acumulado para el año siguiente.
11. La participación en este Premio implica la aceptación de las Bases de esta convocatoria.
12. El resultado de este Premio le será comunicado a los premiados, a través de la Secretaría de la FSEEN, en el transcurso de los quince días hábiles posteriores al del fallo del Jurado en que se decidió el ganador.
13. El Premio será expuesto en el Congreso de la Sociedad, en un panel específico de trabajos premiados destinado a tal fin en el área de Posters.
14. La entrega del Premio se efectuará en el marco del Congreso Nacional de la SEEN, que se celebrará en Santiago de Compostela del 18 al 20 de Mayo de 2011.



Respuestas que importan.



**Objetivo del premio:** Premiar una trayectoria profesional dedicada a la docencia, investigación y asistencia en Endocrinología y Nutrición, en el ámbito nacional.

**Dotación económica:** 9.000 €. De acuerdo con lo establecido en la Ley 18/1991 del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, estarán sujetas a tributación los premios concedidos por entidades y fundaciones privadas.

**Patrocinado por:** Lilly

### BASES:

1. El/La premiado/a, deberá ser socio/a de la SEEN.
2. Se considerará de especial mérito para este premio que el/la candidato/a haya creado y desarrollado un grupo, y sus discípulos, a su vez, estén jugando un papel independiente en el desarrollo de nuestra especialidad. Asimismo se considerará la actividad que el/la candidato/a ha realizado en el desarrollo y consolidación de esta Sociedad.
3. La propuesta será realizada por una Institución o un grupo, no aceptándose la propuesta individual. Una Institución o grupo dado solo podrá proponer a un candidato, que deberá ser miembro de la Sociedad Española de Endocrinología y Nutrición.
4. Las solicitudes presentadas por una Institución o grupo constarán de:
  - a. Curriculum vitae del candidato en modelo normalizado (FIS), así como un resumen en un folio.
  - b. Explicación razonada de la propuesta con una extensión máxima de dos folios.
  - c. Todo ello se remitirá a la Fundación Sociedad Española Endocrinología y Nutrición. c/ Villalar, 7 bajo, 28001 MADRID, indicando en el sobre de forma destacada "MEDALLA DE LA FUNDACION SEEN", con fecha límite de entrega el 28 de febrero 2011.
5. El Jurado calificador estará compuesto por entre 3 y 5 miembros designados por la Junta Directiva, junto con el Presidente y el Secretario de la Fundación SEEN actuales, que actuarán como tales del Jurado (el Presidente tendrá voto de calidad). Dicho Jurado convocará con voz pero sin voto a un miembro de la Compañía patrocinadora del premio.
6. La decisión del Jurado será inapelable. El Premio podrá declararse desierto.
7. La participación en este Premio implica la aceptación de las Bases de esta convocatoria.
8. El resultado de este Premio le será comunicado a los premiados, a través de la Secretaria de la FSEEN, en el transcurso de los quince días hábiles posteriores al del fallo del Jurado en que se decidió el ganador.
9. El premiado deberá hacer una exposición de su trayectoria profesional, en la forma que sea establecida por la Junta Directiva de la Sociedad durante la celebración del Congreso Nacional.
10. La entrega del Premio se efectuará en el marco del Congreso Nacional de la SEEN, que se celebrará en Santiago de Compostela del 18 al 20 de Mayo de 2011.

SEEN



Sociedad Española de  
Endocrinología y Nutrición

FSEEN

Fundación de la Sociedad Española de Endocrinología y Nutrición

**Objetivo del premio:** Estimular la citación de la revista de Endocrinología y Nutrición en revistas incluidas en el Science Citation Index.

**Dotación económica:** 2.000 €. De acuerdo con lo establecido en la Ley 18/1991 del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, estarán sujetas a tributación los premios concedidos por entidades y fundaciones privadas.

### BASES:

1. El/La premiado/a, deberá ser socio/a de la SEEN.
2. El premio se adjudicará al socio de la SEEN que en los tres últimos años haya citado la revista en más ocasiones, sea cual sea el orden entre los firmantes de los artículos. Para los galardonados en ediciones anteriores, sólo se incluirán las citas no contabilizadas previamente.
3. Los datos se obtendrán a partir de las citaciones de Endocrinología y Nutrición en las revistas incluidas en el Science Citation Index, por lo que no es necesario presentarse al premio.
4. En caso de empate en número de citaciones, se premiará al autor que sume mayor índice de impacto y si nuevamente se produjera empate, al autor que ocupe la posición más inicial en el orden de firma.
5. El Jurado calificador estará compuesto por el Comité Editorial de Endocrinología y Nutrición.
6. La decisión del Jurado será inapelable.
7. La participación en este Premio implica la aceptación de las Bases de esta convocatoria.
8. El resultado de este Premio le será comunicado a los premiados, a través de la Secretaria de la FSEEN, en el transcurso de los quince días hábiles posteriores al del fallo del Jurado en que se decidió el ganador.
9. La entrega del Premio se efectuará en el marco del Congreso Nacional de la SEEN, que se celebrará en Santiago de Compostela del 18 al 20 de Mayo de 2011.





# Actividades de Formación

Cursos presenciales  
Cursos online

## CURSOS 2010 - 2011

### Presenciales realizados 2010

VIII Curso Técnicas en Endocrinología y Nutrición.  
Valencia, del 15 al 17 de febrero

V Curso Senior en Nutrición Clínica y Cirugía Digestiva.  
Oviedo, del 26 al 27 Febrero

XXII Curso de Endocrinología y Nutrición para postgraduados.  
Madrid del 14 al 16 de Marzo.

VIII Curso De Formación Continuada De La Sociedad Española De Endocrinología y Nutrición.  
Madrid, del 15 al 17 octubre

I Curso Andrología.  
Madrid, del 10 al 11 Septiembre

IX Curso de Técnicas en Endocrinología y Nutrición.  
Barcelona del 29 al 30 de octubre.

III Curso Precongreso.  
Salamanca, del 25 al 26 Mayo 2010

XVI Curso Actualización En Nutrición Clínica Y Dietética,  
Ciudad Real Del 25 Al 27 Noviembre

### Presenciales por realizar 2011

XXIII Curso de Endocrinología y Nutrición para Postgraduados,  
posiblemente 4-6 Marzo. Madrid

IX Curso De Formación Continuada De La Sociedad Española De Endocrinología y Nutrición.  
Madrid, fechas previstas: 14 al 16 octubre

X Curso de Técnicas en Endocrinología.  
Fechas previstas: 18-19 febrero. Ciudad pendiente confirmar.

XI Curso de Técnicas en Endocrinología.  
Fechas previstas: 28-29 Octubre. Ciudad pendiente confirmar

I Curso Monográfico de Nutrición Clínica. Técnicas de Valoración de la Composición Corporal.  
Valladolid, 18 febrero

IV Curso Pre-congreso teórico-práctico de Alimentación Humana. Dietoterapia.  
18 de Mayo, en Santiago de Compostela.

XVII Curso de Actualización en Nutrición.  
24-26 de Noviembre. Pendiente confirmar sede

### Cursos On Line

Curso de Nutrición Clínica y Dietética

Curso Casos Clínicos en Nutrición Clínica y Dietética

## BECAS DE ASISTENCIA AL CONGRESO

La Fundación SEEN convoca 20 becas de 400 €, como ayuda para asistir al Congreso, siendo necesarios los siguientes requisitos para solicitarlas:

- Acreditar estar en período de formación.
- Presentar un trabajo en el Congreso, como primer firmante en forma de comunicación o póster.

- Ser socio de la SEEN.  
Plazo de entrega: 30 de marzo de 2011  
Para hacerse socio contactar con la Secretaría de la SEEN  
Teléfono: 91 431 32 94  
E mail: secretaria@seen.es



# Secciones y Grupos de Trabajo

## AREA DE NUTRICIÓN

Coordinadora | Pilar Gómez Enterría:  
correo electrónico: pilar.enterria@telecable.es

## NEUROENDOCRINOLOGÍA

Coordinador | Ignacio Bernabeu Morón:  
correo electrónico:bernabeumoron@gmail.com

## REA

Coordinadora | Gemma Sesmilo León  
correo electrónico:30064gsl@comb.cat

## TUMORES NEUROENDOCRINOS

Coordinadora | Irene Halperin Rabinovich  
correo electrónico:halperin@clinic.ub.es

## TCE Y SÍNDROME DE CUSHING

Coordinador | Alfonso Leal Cerro  
correo electrónico:alealcerro@gmail.com

## TIROIDES

### CÁNCER DE TIROIDES

Coordinador | José Manuel Gómez Sáez  
correo electrónico:jmgs@bellvitgehospital.cat

### TRASTORNOS POR INSUFICIENCIA DE YODO

Coordinador | Lluís Vila Ballester  
correo electrónico:lluis.vila@sanitatintegral.org

### DISFUNCIÓN TIROIDEA SUBCLÍNICA

Coordinador | Federico Tortosa Henzi  
correo electrónico:ftortosah@hotmail.com

## MEN

Coordinador | Luis Forga LLenas  
Correo electrónico: lforgal@medynet.com

## OBESIDAD

Coordinadora | Susana Monereo Megias  
correo electrónico: smonereo.hugf@salud.madrid.org

## METABOLISMO MINERAL OSEO

Coordinador | Esteban Jordar Gimeno  
Correo electrónico: esteban.jordar@gmail.com

## LABORATORIO

Coordinadora | Rocio Alfayate Guerra  
Correo electrónico: alfayate\_roc@gva.es

## DIFERENCIACIÓN IDENTIDAD SEXUAL

Coordinadora | Isabel Esteva Antonio  
Correo electrónico: miesteva@wanadoo.es

Coordinador	Manuel Muñoz Torres correo electrónico: mmt@mamuto.es
ANDALUCÍA	Ignacio Domingo
ARAGÓN	Vicente Blay
ASTURIAS	Sin representante
BALEARES	José Moreiro
CANARIAS	José Luis Velasco
CANTABRIA	Carlos Pesquera
CASTILLA/LA MANCHA	Almudena Vicente
CASTILLA/LEÓN	Manuel Delgado
CATALUÑA	Rafael Simó
COMUNIDAD VALENCIANA	Sol Serrano
EXTREMADURA	José Jociles
GALICIA	José Antonio Mato
LA RIOJA	María del Mar Marín
MADRID	Alejandra Durán
MURCIA	Javier Tébar
PAÍS VASCO	M <sup>a</sup> . Teresa Abellán
NAVARRA	Lluís Forga
NUTRICIÓN	Julia Álvarez
SEEDO	Basilio Moreno
SED	Manuel Aguilar

Este año según los estatutos de la SEEN concluyen sus mandatos: dos vocales ( Rocio Alfayate Guerra y Nuria Valdés Gallego ). Por tanto se abre el periodo de candidaturas para:

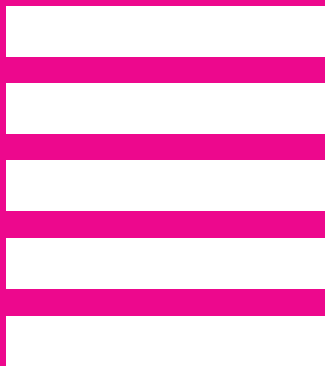
- 2 Vocales

Las candidaturas serán abiertas, es decir, las mismas personas podrán presentarse a cualquiera de los cargos individualmente o acompañados de otros y resultarán elegidos los que obtengan mayor número de votos. Las propuestas estarán respaldadas con la firma legible y el número de DNI de al menos 10 miembros de la SEEN.

Estas candidaturas deberán recibirse en la Secretaría de la Sociedad antes del 28 de febrero de 2011 validándose aquellos que cumplan los requisitos establecidos. Si terminado el periodo de admisión de candidaturas no se hubiere recibido ninguna, la Junta Directiva tendrá la obligación de presentar una para evitar que se interrumpa la renovación reglamentaria de los cargos.



EMPRESAS COLABORADORAS



## ACTIVIDADES 2011

BECAS, AYUDAS Y PREMIOS

FORMACIÓN

SECCIONES Y GRUPOS DE TRABAJO

RENOVACIÓN DE CARGOS  
JUNTA DIRECTIVA DE LA SEEN

LOS PREMIOS SERÁN ENTREGADOS EN EL  
MARCO DEL CONGRESO DE SANTIAGO DE  
COMPOSTELA DEL 18 AL 20 DE MAYO DE 2011

